

Código: PSIG-PR-06

Fecha aprobación: 19/02/2019

Página 1 de 5

	,			
GESTI	$\mathbf{O}\mathbf{N}$	DEI	$C\Delta I$	

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
1	19/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Director	Director	
2	01/12/2020	Cambio de logo – estructura documento	Líder SIG	Director	Director	
3	15/03/2024	Estructura documento	Profesional Calidad	Director	Director	

1. OBJETIVO

Identificar los cambios que puedan llegar afectar el desempeño del sistema de gestión sus procesos y el cumplimiento de objetivos trazados por la dirección.

2. ALCANCE

Aplica todos los procesos que componen el sistema de gestión de calidad del ITTS.

3. RESPONSABLE

Director: asegurándose de que los recursos necesarios para el SGC estén disponibles, asegurándose de que el SGC logre los resultados previstos.

Líder de Proceso: Encargado de realizar la identificación y planeación de cambios.

Proceso de Calidad: Encargados de analizar los riesgos e impactos identificados, tomar decisión sobre el cambio y hacer seguimiento a su ejecución.

4. **DEFINICIONES**

Análisis del cambio: Proceso que permite reconocer la posibilidad de un cambio e identificar sus características, riesgos e impactos.

Área responsable del cambio: Área responsable de gestionar el cambio

Cambio: Modificación (adición, eliminación, ajuste o novedad) en la situación inicial del SIG.

Cambio Temporal: Modificación que es planeada y efectuada con la intención de retomar las condiciones de diseño originales después de un tiempo determinado.

Cambio de emergencia: Cambio que sigue un camino rápido, siguiendo el procedimiento normal de autorización de manera que se puede ejecutar rápidamente.

Cambio organizacional: Cambio en la estructura o responsabilidades dentro del organigrama de la Universidad.

Control de Cambio: Procedimiento para asegurar que todos los cambios están controlados, incluyendo el análisis, toma de decisiones, sujeción, aprobación, implementación y post- implementación del cambio.

Evaluación del impacto: Proceso mediante el cual se determina en qué medida se produjeron los resultados esperados. La evaluación de impacto se basa en el contraste entre la situación de partida y lo que ocurre una vez que la formación ha tenido lugar. Ese contraste busca revelar los cambios que se pueden atribuir a la intervención que se evalúa.





Código: PSIG-PR-06

Fecha aprobación: 19/02/2019

Página 2 de 5

GESTIÓN DEL CAMBIO

Gestión del cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, analizar, implementar y hacer seguimiento a los cambios que puedan afectar la integridad del Sistema de Gestión de la Entidad.

Impacto: Consecuencias del cambio.

Implementación: Poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas.

Viabilidad: Concepto que emite el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se certifica que el cambio se encuentra debidamente justificado y no afecta la integridad del SIG. El concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos y operativos del SIG.

5. GENERALIDADES OPERACIONALES

Se consideran cambios que puedan afectar la integridad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) aquellos que puedan ocasionar traumatismos en la estructura, desempeño y mantenimiento del mismo y sus procesos tales como:

- Cambio en la normatividad
- Modificaciones en contexto interno o externo
- Nuevas necesidades y/o expectativas de las partes interesadas
- Cambio organizacional
- Cambios en los procesos
- Cambios en los productos y/o servicios de los procesos misionales (modificación, adición, eliminación de proyectos y procesos) Innovación
- La identificación de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control.

Los cambios deben estar debidamente justificados y documentados, y evidenciar que se tienen claros y controlados los impactos en la prestación de los servicios y/o los productos del proceso.

Cuando los cambios a implementar sean de emergencia, la justificación debe incluir las razones correspondientes y se deben especificar los impactos y riesgos asociados por esta razón.

La **Gestión de Cambios** debe trabajar para asegurar que los cambios:

- Están justificados.
- Se llevan a cabo sin perjuicio de la calidad del servicio.
- no aumenten las posibilidades de incidentes.
- Los peligros y riesgos inherentes sean controlables.
- Pueden deshacerse mediante planes de "retirada del cambio" en caso de un incorrecto funcionamiento tras su implementación.

Causas que puedan llegar a generar cambios que afecten el sistema de gestión de la calidad

- Nueva tecnología-herramienta-equipo
- Nuevas actividades
- Si es tareas crítica o no
- · Actividad rutinaria o no
- Cambio de sitio de trabajo- ambiente laboral





Código: PSIG-PR-06

Fecha aprobación: 19/02/2019

Página 3 de 5

- GESTIÓN DEL CAMBIO
- Se generan nuevos cargos admón. operativos
- Rotación constante de personal
- ausencia del representante o líder del sistema de SST
- documentos obsoletos en circulación

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DIAGRAMA DE FLUJO

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Identificar el cambio: Se debe identificar la necesidad, requerimientos u oportunidades de realizar un cambio que se puede presentar en los procesos, actividades, metodologías de trabajo, prestación del servicio, diseño, planificación, etc., que puedan afectar (el) los procesos e integridad del SIG:	Líder del proceso	PSIG-CAL-F-05 Gestión Del Cambio
2.	Justificar del cambio: Describir el por qué se ve la necesidad de realizar el cambio.	Líder del proceso	PSIG-CAL-F-05 Gestión Del Cambio
3.	Identificar y evaluar los aspectos que impactan el cambio: Describir los aspectos y probabilidad de los riesgos que genera el cambio y que se van a ver afectados con la implementación del cambio tales como procedimientos, documentos, recursos, asignación de nuevas responsabilidades, etc.	Líder del proceso	PSIG-CAL-F-05 Gestión Del Cambio
4.	Revisar y validar la planificación del cambio: Se debe realizar un análisis de la viabilidad del cambio solicitado.	Líder SIG Líder de Planeación	
5.	¿El cambio es viable? SI: Ir a actividad 7. NO: Ir a actividad 6.	Líder SIG Líder de Planeación	
6.	Informar acerca de la No Aprobación de cambio: Enviar al líder del proceso un correo con la justificación del concepto de no viabilidad o la solicitud de ajustes para continuar con el trámite, ir a FIN.	Líder SIG Líder de Planeación	Correo electrónico
7	Verificar y validar el cambio solicitado: Si el cambio afecta de manera sustancial el mapa de procesos de la Entidad o la estructura del SIG debe ser aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Director	
8.	¿El cambio es aprobado? SI: Ir a actividad 9. NO: Ir a actividad 6.	Director	





Código: PSIG-PR-06

Fecha aprobación: 19/02/2019

GESTIÓN DEL CAMBIO

Página 4 de 5

9.	¿El cambio modifica o crea documentos del SIG? SI: Ir a actividad 10. NO: Ir a actividad 11.	Líder SIG		
10.	Realizar la actualización o creación de los documentos del SIG: Comunicar y divulgar las actualizaciones realizadas	Líder SIG		
11.	Implementar actividades: Realizar la implementación de las actividades definidas en el plan de gestión del cambio.	Líder del proceso		
12.	Realizar seguimiento a actividades: Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades definidas en el plan de gestión del cambio.	Líder SIG Líder de Planeación		
FIN				



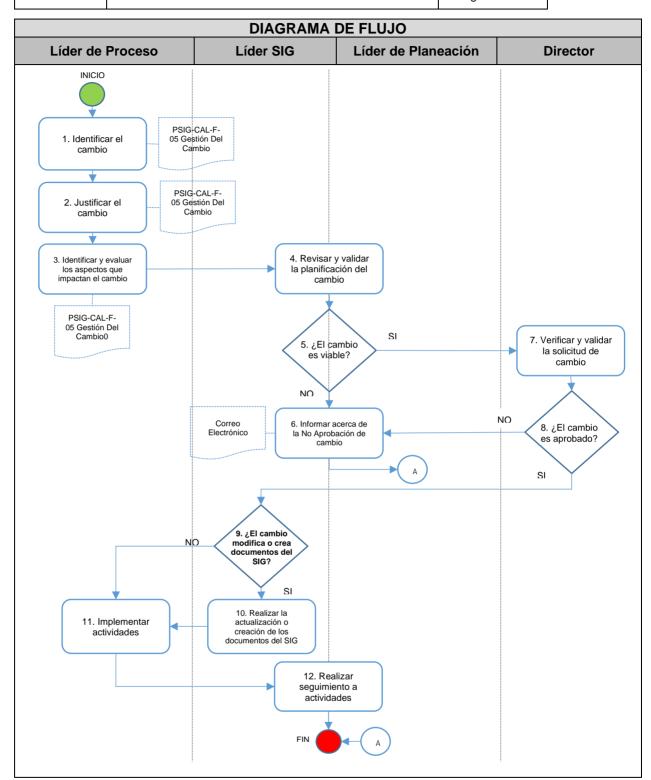


Código: PSIG-PR-06

Fecha aprobación: 19/02/2019

Página 5 de 5





7. ANEXOS Y REGISTROS

PSIG-CAL-F-05 Gestión Del Cambio

